



## AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE MENORES POR EL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones y publicaciones que puede realizar el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo) y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos,

El Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que se puedan realizar a los niños y niñas, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en nuestras instalaciones y fuera de las mismas.

Don/Doña \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_ como padre/madre o tutor del menor  
\_\_\_\_\_.

AUTORIZO al Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo) al uso de las imágenes realizadas y publicadas en:

- La página web y perfiles en redes sociales del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo).
- Fotografías para revistas o publicaciones municipales.

En Casarrubios del Monte a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

FIRMADO:  
(padre, madre, tutor legal)